



CUCEA
El mejor lugar para el talento



FICHA BÁSICA “ZAPOPAN ¡PRESENTE!” GOBIERNO DE ZAPOPAN, EJERCICIO FISCAL 2022

Elaborado por:

Lic. Roxana Lara Franco

Dra. Patricia Murrieta Cummings

Dr. Leonardo Gatica Arreola

Este documento está bajo la licencia:



Agosto de 2022

Elaborado por:

Lic. Roxana Lara Franco

Licenciada en Administración Gubernamental y Políticas Públicas. CUCEA. Universidad de Guadalajara. Becaria asistente de investigación en Plataforma Economía de Jalisco.

Correo: roxana.lara@alumnos.udg.mx

Dra. Patricia Murrieta Cummings

Profesora-Investigadora del Departamento de Políticas Públicas. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara.

Correo: murrisp4@ucea.udg.mx

Dr. Leonardo Gatica Arreola

Profesor-Investigador del Departamento de Economía. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara.

Correo: leonardo.gatica@ucea.udg.mx

Palabras clave:

Programas, municipal, reactivación económica, Zapopan.

Contenido:

Se presenta una ficha básica con las principales características del programa “Zapopan ¡Presente!”, gobierno municipal de Zapopan.

Cómo citar:

Lara Franco, R., Murrieta Cummings, P., Gatica Arreola, L.A., (2022, agosto). *Ficha básica programa “Zapopan ¡Presente!”, gobierno municipal de Zapopan, ejercicio fiscal 2022*. Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Por la resiliencia económica. CUCEA-Universidad de Guadalajara. <https://economijalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/fichas-informativas>

1. Programa “Zapopan ¡Presente!”

Sección I. Particularidades del programa

Descripción del problema público y la intervención
<p>Constitucionalmente en México la educación básica es gratuita y obligatoria, y se encuentra garantizada por el estado. 1 adicionalmente, el artículo 31º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y el artículo 6º de la Ley General de Educación (LGE), establecen la obligación de los padres, madres o tutores de hacer asistir a sus hijas e/o hijos o pupilas y/o pupilos a las escuelas públicas o privadas con el fin de que obtengan la educación obligatoria. Sin embargo, múltiples factores inciden para que niñas, niños y adolescentes (NNA) no puedan acceder a una educación de calidad o puedan terminar su educación básica iniciada, provocando en ellas y ellos rezago educativo, lo que, a largo plazo, provoca desigualdad y pobreza.</p> <p>Este apartado muestra una perspectiva general de la educación básica en Zapopan abordando conceptos como la eficiencia terminal, el rezago educativo, sus factores, sus costos e importancia que esto tiene para la economía; además del impacto que ha tenido la pandemia en este nivel educativo.</p>

Identificación del programa	
Información General	
Nombre Oficial del Programa	Zapopan ¡Presente!
Modalidad de Apoyo	En especie
Derecho social y humano	Educación
Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo	
Eje sectorial:	6.2 Desarrollo social
Temática	(DS1): Pobreza y desigualdad
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042	
Eje sectorial:	1.Servicios Públicos Generadores de Bienestar

Temática	1.1 Incrementar el bienestar social de las personas mediante servicios y espacios públicos innovadores, pertinentes, orientados a resultados, brindados con calidad en un entorno de gobernanza participativa
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	4. Educación de calidad
Información Administrativa- Organizacional	
Dependencia o unidad responsable:	Gobierno municipal de Zapopan
Dirección general o unidad ejecutora de gasto:	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
Dirección o unidad operativa:	Dirección de Programas Sociales Municipales
Información Programática- Presupuestal	
Tipo de programa:	Social
Presupuesto autorizado:	\$115,000,000
Clave presupuestal:	N/A

Sección II. Objetivos y alcances del programa

Objetivos generales y específicos	
Objetivo general	Brindar apoyos en especie en favor de la equidad educativa para niñas, niños y adolescentes estudiantes de instituciones públicas de educación básica del municipio de Zapopan; contribuyendo a la permanencia y a la eficiencia terminal en estos niveles educativos.
Objetivos específicos 	a) Apoyar la economía de las familias con miembros que estudien en instituciones públicas de educación básica. b) Contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza, favoreciendo el desarrollo humano de las personas o familias en dicha situación. c) Fomentar y promover siempre los temas educativos; sobre todo la educación básica, a las y los niños y jóvenes o familias

	<p>en situación de pobreza, con el fin de estimular su inscripción y asistencia formal y continua a la escuela, así como incentivar la terminación de dichos niveles.</p> <p>d) Dotar de Kits Escolares a las niñas, niños y adolescentes estudiantes de instituciones públicas de educación básica del municipio.</p>
--	--

Población potencial y objetivo

	<p><i>Población potencial:</i></p> <p>Conforme a los datos del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), los niños, niñas y adolescentes del grupo de edad de 3 a 14 años que cursaron educación inicial, preescolar, primaria y secundaria en instituciones públicas del municipio de Zapopan son 194 mil 411, al ciclo escolar 2021-2022.</p>
<p><i>Población objetivo</i></p> 	<p><i>Población objetivo:</i></p> <p>Beneficiar a 145 mil niños, niñas y adolescentes que cursen educación inicial, preescolar, primaria y secundaria en instituciones públicas del municipio de Zapopan, conforme a las solicitudes enviadas por los planteles escolares.</p>

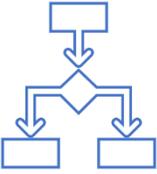
Cobertura geográfica

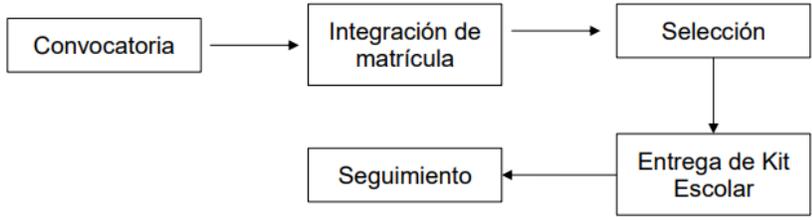
El Programa operará en la jurisdicción del municipio de Zapopan, Jalisco.

Sección III. Operación y gestión

Operación y gestión

<i>Características de los apoyos</i>	El apoyo será en especie. Se entregará en una sola modalidad con base en los lineamientos de las presentes Reglas de Operación. El apoyo en especie consiste en un “Kit Escolar
--------------------------------------	---

	<p>Zapopan ¡Presente!” que puede estar integrado por uniforme deportivo (pants y chamarra), playera tipo polo, calzado y mochila con útiles escolares, materiales adquiridos con recursos municipales; o mochila con paquete de útiles escolares dotado por el gobierno del estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS). Los paquetes de útiles escolares deberán ser acorde a lo establecido por la Secretaría de Educación Pública, mismos que deberán asegurar calidad y confort; su adquisición y entrega estará sujeta a la suficiencia presupuestal del ejercicio fiscal vigente. Lo anterior, estará sujeto al monto autorizado en el Presupuesto de Egresos del municipio de Zapopan para el año fiscal en curso.</p> <p>El apoyo en especie consiste en un Kit Escolar que se entrega a través de la institución pública de educación básica (inicial, preescolar, primaria y secundaria), al niño, niña o adolescente que se encuentre inscrito en cada plantel educativo durante el ciclo escolar 2021-2022 y próximos a iniciar el ciclo escolar 2022-2023.</p>
<p>Selección de beneficiarios</p> 	<p>Por la naturaleza del programa y con base al problema público que atiende, todos los niños, niñas y adolescentes de nuevo ingreso o que se encuentren cursando en alguna institución pública de educación básica ubicada en el municipio de Zapopan, podrán ser beneficiarias y beneficiarios. Condicionado al cumplimiento de los criterios y requerimientos establecidos en las presentes Reglas de Operación.</p> <p>El orden de incorporación al padrón de personas beneficiarias del programa se realizará cronológicamente de acuerdo a su operatividad y ejecución, así como de la suficiencia presupuestal.</p> <p>Criterios de elegibilidad</p> <p>a) Ser alumna o alumno de educación básica (inicial, preescolar, primaria y secundaria) en instituciones públicas del municipio de Zapopan.</p>

	<p>b) Formar parte de la matrícula educativa que envía la autoridad mayor, o persona que designe la escuela, en los tiempos y formas que defina el responsable.</p> <p>Requisitos de acceso a El Programa</p> <p>Conforme a la operatividad y ejecución del programa bastará con que la alumna o el alumno se encuentre inscrita o inscrito en la matrícula que la autoridad mayor o la persona que designe la escuela haga llegar en tiempo y forma a el responsable.</p>
<p>Procesos de operación o instrumentación</p> 	<p>Para el cumplimiento de los objetivos del programa, se reconocerá el siguiente diagrama como propuesta de seguimiento en la operación y ejecución. La Dirección podrá modificar la propuesta referida de acuerdo a la operación y ejecución del programa.</p>  <pre> graph LR A[Convocatoria] --> B[Integración de matrícula] B --> C[Selección] C --> D[Entrega de Kit Escolar] D --> E[Seguimiento] </pre>

Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados

Mecanismos de verificación y evaluación de resultados	
<p>Indicadores de resultados y valor público</p> 	<p>La verificación de resultados del programa estará determinada por el siguiente indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de Kits Escolares Entregados. <p>Mediante del siguiente método de cálculo:</p> <p>(Total de Kits Escolares entregados / Kits Escolares Proyectados a Entregar)*100.</p>

<p style="text-align: center;">Seguimiento y evaluación</p> 	<p>Se podrá dar seguimiento a los resultados de avance físico-financiero del indicador de El Programa a través del Portal de Transparencia del Gobierno de Zapopan, conforme a la siguiente ruta en el portal:</p> <p>Artículo 8° de la Ley de Transparencia, Fracción VI “La información sobre la gestión pública”, inciso d) “Los programas sociales que aplica el sujeto obligado...”, sección: Dirección de Programas Sociales Municipales, Zapopan ¡Presente!; siendo su liga de acceso:</p> <p>https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas/beneficiarios/</p> <p>La Dirección, mediante el área correspondiente llevará a cabo en forma directa o a través de instancias especializadas, las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a sus necesidades y recursos disponibles.</p> <p>Para ello, se deberá considerar el análisis de la matriz de marco lógico creada para el programa, así como el seguimiento y monitoreo en la operación del programa, con el propósito de conocer y retroalimentar las posibles acciones futuras de mejora en su desempeño.</p>
<p>Enlace a las Reglas de Operación:</p>	<p>https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomolIEjemplar10Secc1aMarzo29-2022.pdf</p>